



GRUPO POPULAR MUNICIPAL SORIA

Adolfo Sainz Ruiz, Portavoz del Grupo Popular Municipal en el Ayuntamiento de Soria, ante V.I. comparece y como mejor proceda, manifiesta:

Que por medio del presente escrito le comunico que a día de hoy el Grupo Municipal Popular a través de este su Portavoz, ha remitido escrito de queja y reclamación al Procurador del Común de Castilla y León, solicitando su auxilio en relación con el comportamiento obstructivo y ópaco mostrado por usted y por el Equipo de Gobierno que usted preside, al negarse de manera constante, a proporcionar la información y documentación que a lo largo de esta legislatura el Grupo Municipal Popular ha solicitado, ignorando nuestras peticiones y poniendo con ello un obstáculo a la transparencia, del que son los ciudadanos de Soria los primeros y principales perjudicados.

En el citado escrito de queja se invoca el legítimo derecho de los concejales a obtener la información precisa para el desarrollo de su función, (art. 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local), el deber del Ayuntamiento de actuar con transparencia y sobre todo, el derecho de los ciudadanos Sorianos a contar con unos concejales que desarrollen de manera efectiva, la función de vigilancia, control y análisis de la gestión municipal, sin cortapisas de ninguna clase.

En aras a la buena fe, nos sentimos en la obligación de comunicarle el paso que hemos dado, con la desagradable sensación de que la conducta mostrada por usted y su equipo nos ha empujado a ello como penúltimo recurso.

En Soria, a 27 de julio de 2016

Fdo.: Adolfo Sainz Ruiz

Portavoz del Grupo Popular Municipal Soria

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA